

ALCALDÍAS



PROYECTO COSTÓ 450 MILLONES DE PESOS

Utopías, frenadas por la pandemia



POR IONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gmm.com.mx

Las Utopías (Unidades de Transformación para la Organización y la Integración Social) de Iztapalapa ya están concluidas, pero no se han podido inaugurar debido a la pandemia de covid-19.

Las Utopías son grandes espacios públicos ubicados en colonias marginadas y con problemas sociales que han sido recuperados, rehabilitados y equipados por la demarcación con el objetivo de fortalecer el tejido social en las comunidades.

"Estas zonas tienen más problemas en varios niveles y uno de ellos es la falta de equipamiento urbano que permita que la población pueda disfrutar y hacer efectivos sus derechos, como el derecho al deporte o a la cultura y a la recreación; todos los servicios que demos en este lugar van a ser gratuitos", dijo en entrevista la alcaldesa Clara Brugada.

Brugada realizó un recorrido de supervisión por la Utopía construida en San Miguel Teotongo, población ubicada en los límites de

Iztapalapa con el Estado de México.

Esta Utopía mide unos 20 mil metros cuadrados y cuenta con avión biblioteca, alberca semiolímpica, fuente inteligente, auditorio para 400 personas, gimnasio de box, canchas multifuncionales, skatepark,



Foto: Mateo Reyes

La Unidad está equipada con una alberca semiolímpica.

talleres, casa de día para adultos mayores, clínica de rehabilitación de adicciones y hasta espacio para las mujeres con todo y spa.

Así como ésta, existen otras cuatro Utopías en Iztapalapa construidas en predios que van de los 10 mil hasta los 100 mil metros cuadrados.

Tienen capacidad para atender hasta 100 mil personas a la semana en dife-

rentes actividades.

Se les invirtió unos 450 millones de pesos y ya están listas para iniciar operación desde hace un par de meses, pero serán inauguradas hasta que el semáforo sanitario en la Ciudad de México esté en verde.

"Estamos hablando de prácticamente 100 mil personas semanales acudiendo a cursos distintos. Con estas cinco grandes obras vamos a tener a 100 mil, entre niños, niñas, adultos mayores, mujeres, jóvenes. Si no tuviéramos la pandemia, ahorita estaría atendiendo a toda la población con todos sus sectores", agregó Brugada.



Foto: Mateo Reyes

En la Utopía de San Miguel Tolantongo hay un gimnasio de box, un avión biblioteca y un skatepark, entre otras actividades.



Piden en la Miguel Hidalgo no bajar guardia por Covid

AURELIO SÁNCHEZ

Miguel Hidalgo se mantiene lejos de las principales alcaldías -Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tlalpan-, con el mayor número de contagios por Covid-19, hasta este momento la demarcación cuenta con dos mil 214 contagiados y 199 personas han perdido la vida.

Al respecto, el alcalde Víctor Hugo Romo, invitó a todos los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo a no bajar los bra-

La CDMX se mantiene en semáforo naranja y mañana, domingo, se anunciarán las colonias que pasarán de semáforo naranja a rojo, que son las de más riesgos

zos y a seguir tomando las medidas sanitarias para no aumentar los contagios de este letal virus.

Mediante un mensaje en sus redes so-

ciales, el alcalde instó a todas las personas a seguir usando el cubrebocas, careta, lentes, gel antibacterial y sobre todo guardar la Susana Distancia, además mantener las indicaciones de las autoridades de la Ciudad de México.

Recordó que la CDMX se mantiene en semáforo naranja y mañana, domingo, se anunciarán las colonias que pasarán de semáforo naranja a rojo, que son las de más riesgos.

El pasado viernes las autoridades de Salud notificaron seis mil 891 contagios y 665 muertes por Covid-19 en la jornada de este viernes, con las que el país llegó a 289,174 casos y 34,191 defunciones desde el inicio de la pandemia en febrero pasado.

Los contagios del día mostraron un crecimiento porcentual de 2.4% en comparación con los 282,283 casos confirmados de la víspera, de acuerdo con el informe técnico publicado en el portal de la Secretaría de Salud.

Los seis mil 891 casos del día son la tercera cifra más alta para una sola jornada desde el inicio de la epidemia el 28 de febrero, por debajo de los siete mil 280 del 9 de julio y los seis mil 995 del 8 de julio, de acuerdo con las estadísticas sobre el coronavirus SARS-CoV-2.

En el informe se consigna 665 nuevas defunciones en esta jornada, lo que supone un aumento de 1.99% en comparación con los 33,526 que se tenían el día anterior, indicó la Secretaría de Salud.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA
FUNDACIÓN DE MEXICO

Página:

21

Sección:

Fecha:

12 JUL 2020

INTENSIFICAN SUMINISTRO

La Alcaldía Tlalpan informó sobre el programa implementado durante la pandemia para garantizar el abasto de agua en la demarcación señalando que se han entregado 645 millones de litros del líquido entre marzo y principio de julio. **Staff**

INSTITUTOS



Continúa Invea con inspecciones

ARTURO R. PANSZA

3-A

Para corroborar que los comercios atiendan las medidas sanitarias establecidas, en el marco de la aplicación del semáforo epidemiológico naranja por la emergencia causada por el Covid-19, en 14 alcaldías fueron revisados 319 establecimientos mercantiles.

En Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, el personal del Instituto de Verificación Administrativa (Invea) de la Ciudad de México supervisó 167 supermercados, 118 comercios con venta de productos al menudeo, 19 estéticas y 15 restaurantes.

Gerardo Cleto López Becerra, representante de la asociación Con Comercio Pequeño, destacó que el pequeño comercio y las empresas familiares son conscientes de la situación de la emergencia sanitaria y tratan de cumplir con los protocolos establecidos por las autoridades para que su actividad productiva no se vea interrumpida.

Por ello, hizo un llamado a las autoridades del gobierno de la Ciudad de México y de las alcaldías, para que las inspecciones de los establecimientos mercantiles se realicen con un enfoque humanista, se eviten multas y cierres de establecimientos por fallas que son corregibles.

MEDIDAS SANITARIAS

Las medidas que se deben acatar son el uso de cubrebocas por parte de empleados y clientes; contar con un filtro sanita-

rio en las entradas de los locales; colocar dispensadores de gel al 70 por ciento de alcohol para el uso de visitantes y trabajadores; señalética para marcar el flujo dentro de los establecimientos; respetar los horarios de apertura y cierre, así como el aforo permitido.

Por otra parte, el personal especializado en funciones de verificación, ejecutó actividades de sensibilización a operadores del transporte público colectivo e individual, para constatar que los operadores atiendan las medidas de protección a la salud establecidas para ese sector, tales como uso de cubrebocas tanto para choferes como pasajeros; contar con dispensadores de gel al 70 por ciento de alcohol; marcar los asientos que no pueden ocuparse; respetar la capacidad de 50 por ciento en transporte colectivo y no más de tres personas por unidad de transporte público individual.

Se sensibilizaron a un total de 456 operadores del transporte colectivo en el Centro de Transferencia Modal (Cetram) Martín Carrera, en la Gustavo A. Madero.



Piden a las autoridades evitar multas y cierres de establecimientos por fallas que son corregibles /FOTO: CORTESÍA GCDMX



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA
ELECTORAL

Página:

20

Sección:

C2

Fecha:

12 JUL 2020



Covid-19

Contacto virtual

El Tribunal Electoral de la CDMX tendrá audiencias por videoconferencia.

20/CA
■ Para casos urgentes, el órgano jurisdiccional determinó que las sesiones públicas y las reuniones privadas se realicen con instrumentos electrónicos.

■ Entre los asuntos a atender se encuentran los medios de impugnación de procesos electorales y procedimientos sancionadores.

Acuerdo

/// El Pleno de este Tribunal Electoral determinó que se pueden celebrar sesiones privadas y sesiones públicas a distancia".

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



Juzgados... (2)

Página:

14

Sección:

146

Fecha:

12 JUL 2020

MANUEL COSME

14/Jul

No hay recursos para ponerlos en marcha, admitió el diputado local morenista Eduardo Santillán

La parálisis legislativa que se vive en el Congreso de la Ciudad de México rompió con los tiempos constitucionales y provocó que sea hasta el 2021 la entrada en servicio de los juzgados de tutela en Derechos Humanos, cuya importancia radica en que los ciudadanos podrán interponer una queja ante la justicia y ésta deberá resolver -en un plazo no mayor a 10 días hábiles- las medidas que tomarán las autoridades para reparar el daño y en su caso sancionarias por incumplimiento.

La Carta Magna de la Ciudad de México estipula que el último día de este mes vence el plazo para establecer estos juzgados en cada una de las 16 alcaldías, pero esto no será posible hasta 2021



CONSTITUCIÓN LOCAL
CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS HUMANOS

“Toda persona tiene derecho... a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos...”



Hasta ahora los capitalinos presentan sus quejas a la Comisión de Derechos Humanos local y ésta a su vez presenta recomendaciones a las diferentes dependencias del gobierno sobre las quejas presentadas. Pero con la entrada en vigor de estos juzgados se dará mayor protección a las garantías individuales de las personas.

La Constitución local en el Capítulo II De los Derechos Humanos, Artículo 6, apartado G sobre Derecho a defender los

derechos humanos, establece: “Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales; de forma eventual o permanente.

“Las autoridades facilitarán los medios necesarios para el desarrollo de sus actividades, establecerán mecanismos de protección frente a amenazas y situaciones de riesgo, se abstendrán de imponer obstáculos de cualquier índole a la realización de su labor e investigarán seria y eficazmente las violaciones cometidas en su contra”.

En el apartado H sobre Acceso a la justicia, expone: “Toda persona tiene derecho a acceder a la justicia, a la tutela judicial efectiva y al debido proceso, así como a la defensa y asistencia jurídica gratuitas y de calidad en todo proceso jurisdiccional, en los términos que establezca la ley”.

En su momento, Eduardo Santillán, presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso local, admitió el atraso en la instalación de los juzgados de tutela, lo cual se debe, justificó, a que no hubo ninguna previsión presupuestaria adicional para el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México se encargara del manejo de los mismos.

Ante esta astringencia de recursos, el legislador del Morena propuso que en lo que resta de este año se integren dos o cuatro juzgados, que operen con recursos ordinarios del tribunal, sin que representen un costo para la ciudad.

Al respecto, Jorge Gaviño, integrante de dicha comisión, se pronunció en contra de esa propuesta, porque su fracción, la del Partido de la Revolución Democrática, está a favor de que se respeten los tiempos constitucionales.

Opinó que lo de la falta de recursos es un mero pretexto, porque tras esto hay la intención de la bancada de Morena de desaparecer la figura de los juzgados de tutela en materia de Derechos Humanos por medio de una reforma a la Constitución capitalina.

El legislador sostuvo que eso sería un



Juzgados ... (3)

Página:

14

Sección:

Def -

Fecha:

12 JUL 2020

grave retroceso de lo mucho que se ganó en la Carta Magna de la Ciudad de México en materia de respeto a las garantías Individuales y colectivas.

Recordó que estos juzgados deberían de estar presentes en cada una de las 16 alcaldías y no solamente crear tres o cuatro, como propone el diputado Santillán.

OTRA POSTERGACIÓN

El presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia además admitió que la entrada en funcionamiento de los nuevos juzgados laborales -que también deberán instalarse en cada una de las 16 alcaldías- se aplazará debido a la falta de recursos, por lo que propuso que la ciudad siga con el esquema actual, es decir, con el funcionamiento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Recordó que en este caso el nuevo modelo de justicia laboral debería estar listo para el 1 de enero de 2021, pero que se requerirían al menos 200 millones de pesos. Consideró que lo mejor es proponer una reforma para ampliar los plazos de la entrada en vigor de la misma.

Por su parte, el diputado panista Diego Garrido López, secretario de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mencionó los pendientes, como el nombramiento del titular de la Fiscalía de Delitos Electorales, el del fiscal anticorrupción y la designación de personal del Tribunal de Justicia Administrativa.

Se propuso que en lo que resta de este año se integren dos o cuatro juzgados, que operen con recursos ordinarios del TSJ



PARÁLISIS LEGISLATIVA

Juzgados en Derechos Humanos, hasta 2021



200
MILLONES DE pesos se requieren para poner en marcha los juzgados laborales

Actualmente los casos laborales que lleva la Junta local de Conciliación y Arbitraje se resuelven en varios años de juicio CUARTOSCURO

MANUEL COSME/El Sol de México

No hay recursos para ponerlos en marcha, admitió el diputado local morenista Eduardo Santillán

CDMX. La parálisis legislativa que se vive en el Congreso de la Ciudad de México rompió con los tiempos constitucionales y provocó que sea hasta el 2021 la entrada en servicio de los juzgados de tutela en Derechos Humanos, cuya importancia radica en que los ciudadanos podrán interponer una queja ante la justicia y ésta deberá resolver -en un plazo no mayor a 10 días hábiles- las medidas que

tomarán las autoridades para reparar el daño y en su caso sancionarlas por incumplimiento.

La Carta Magna de la Ciudad de México estipula que el último día de este mes vence el plazo para establecer estos juzgados en cada una de las 16 alcaldías, pero esto no será posible hasta 2021.

Hasta ahora los capitalinos presentan sus quejas a la Comisión de Derechos Humanos local y ésta a su vez presenta recomendaciones a las diferentes dependencias del gobierno sobre las quejas presentadas. Pero con la entrada en vigor de estos juzgados se dará mayor protección a

17



CONSTITUCIÓN LOCAL

CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS HUMANOS

“Toda persona tiene derecho... a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos...”

las garantías individuales de las personas.

La Constitución local en el Capítulo II De los Derechos Humanos, Artículo 6, apartado G sobre Derecho a defender los derechos humanos, establece: “Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales; de forma eventual o permanente.

“Las autoridades facilitarán los medios necesarios para el desarrollo de sus actividades, establecerán mecanismos de protección frente a amenazas y situaciones de riesgo, se abstendrán de imponer obstáculos de cualquier índole a la realización de su labor e investigarán seria y eficazmente las violaciones cometidas en su contra”.

En el apartado H sobre Acceso a la justicia, expone: “Toda persona tiene derecho a acceder a la justicia, a la tutela judicial efectiva y al debido proceso, así como a la defensa y asistencia jurídica gratuitas y de calidad en todo proceso jurisdiccional, en los términos que establezca la ley”.

En su momento, Eduardo Santillán, presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso local, admitió el atraso en la instalación de los juzgados de tutela, lo cual se debe, justificó, a que no hubo ninguna previsión presupuestaria adicional para el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México se encargara del manejo de los mismos.

Ante esta astringencia de recursos, el legislador del Morena propuso que en lo que resta de este año se integren dos o cuatro juzgados, que operen con recursos ordinarios del tribunal, sin que representen un costo para la ciudad.

Al respecto, Jorge Gaviño, integrante de dicha comisión, se pronunció en contra de esa propuesta, porque su fracción, la del Partido de la Revolución Democrática, está a favor de que se respeten los tiempos constitucionales.

Opinó que lo de la falta de recursos es un mero pretexto, porque tras esto hay la intención de la bancada de Morena de desaparecer la figura de los juzgados de tutela en materia de Derechos Humanos

Se propuso que en lo que resta de este año se integren dos o cuatro juzgados, que operen con recursos ordinarios del TSJ

por medio de una reforma a la Constitución capitalina.

El legislador sostuvo que eso sería un grave retroceso de lo mucho que se ganó en la Carta Magna de la Ciudad de México en materia de respeto a las garantías Individuales y colectivas.

Recordó que estos juzgados deberían de estar presentes en cada una de las 16 alcaldías y no solamente crear tres o cuatro, como propone el diputado Santillán.

OTRA POSTERGACIÓN

El presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia además admitió que la entrada en funcionamiento de los nuevos juzgados laborales -que también deberán instalarse en cada una de las 16 alcaldías- se aplazará debido a la falta de recursos, por lo que propuso que la ciudad siga con el esquema actual, es decir, con el funcionamiento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Recordó que en este caso el nuevo modelo de justicia laboral debería estar listo para el 1 de enero de 2021, pero que se requerirían al menos 200 millones de pesos. Consideró que lo mejor es proponer una reforma para ampliar los plazos de la entrada en vigor de la misma.

Por su parte, el diputado panista Diego Garrido López, secretario de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mencionó los pendientes, como el nombramiento del titular de la Fiscalía de Delitos Electorales, el del fiscal anticorrupción y la designación de personal del Tribunal de Justicia Administrativa.